1

4

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

D E C R E T O Nº 2.932.-

POR EL CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

N. 209

Asunción, 2 de Setiembre de 1940.-

Considerando los importantes servicios prestados al país por el Señor Carlos Hillner Decoud, quien se ha hecho acreedor a la distinción nacional creada por la Ley Nº 18.222 del 21 de Noviembre de 1939,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confiérese la Condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Comendador, al Señor Carlos Hillner Decoud.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-